

1183-2010

RUT N°79.713.770-7
ZEREGA Y CIA. LTDA.
DEROGA TOTAL RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORA

VILLA ALEMANA, .24.06.2010

RES.EX. N°4533/

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 23.06.2010, presentada por don Aldo Zerega Ormazabal, Rut. 02.966.102-2, en Representación de la Soc. Zerega y Cía. Ltda., Rut. N°79.713.770-7, con domicilio en Avda. Valparaíso N°856, Villa Alemana, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N°084 de 23-01-1998, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedó en desuso desde la fecha de la presente resolución:

| MARCA | MODELO | N° DE SERIE | N° FISCAL | CAJA N° | RES.DN AUTORIZA |
|-------|-----------|-------------|-----------|---------|------------------|
| TEC | MA-205-20 | OS503887 | 05851 | 1 | 1532, 18.05.1988 |

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas e el Art. 6°, letra B), N°5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, en forma total, la Resolución N°084 de 23/01/1998, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD que corresponda, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFE UNIDAD VILLA ALEMANA